Naciones Unidas S/2019/306

Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de abril de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Con arreglo a los procedimientos de la Liga de los Estados Árabes, y en relación con el 30º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de cumbre en Túnez el 31 de marzo de 2019, tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de la Misión Permanente de Observación de la Liga de los Estados Árabes en Nueva York en la que se transmiten la "Declaración de Túnez" y la "Declaración sobre el Golán", que fueron emitidas en la clausura de ese período de sesiones (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sami **Bougacha**
Embajador
Encargado de Negocios Interino

19-06836 (S) 300419 010519

Anexo de la carta de fecha 10 de abril de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

[Original árabe]

Carta del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas

De conformidad con la resolución adoptada por el Grupo de los Estados Árabes, reunido a nivel de Representantes Permanentes el 24 de marzo de 2016 bajo la presidencia del Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas, en la que se recomendaba que la presidencia de cada período de sesiones de nivel ministerial y de la cumbre del Consejo de la Liga de los Estados Árabes transmitiera las resoluciones pertinentes a los organismos concernidos por conducto de la Secretaría General mediante una nota o una carta oficial remitida por su oficina en Nueva York, y con arreglo a lo previsto en el artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle la Declaración de Túnez, que fue aprobada por los líderes, monarcas y presidentes árabes, así como el comunicado emitido por esos líderes, monarcas y presidentes en relación con la declaración de los Estados Unidos de América, de 25 de marzo de 2019, en la que se reconoce la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado. El Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de cumbre, emitió ambos documentos en su 30º período ordinario de sesiones, celebrado el 31 de marzo de 2019 en Túnez con el lema “Cumbre de la determinación y la solidaridad”.

Siguiendo las directrices de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, le agradecería que tuviera a bien hacer transmitir la presente carta y sus apéndices al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Presidencia del Consejo de Seguridad a fin de que se distribuyan como documento oficial del Consejo.

(*Firmado*) Maged Abdelfattah **Abdelaziz**
Embajador
Jefe de la Misión en Nueva York

Apéndice I

Declaración de Túnez

Emitida por la Liga de los Estados Árabes, reunida a nivel de cumbre, en su 30º período ordinario de sesiones, celebrado el 31 de marzo de 2019 en Túnez

Nosotros, los dirigentes de los Estados árabes, reunidos el 31 de marzo de 2019 en la ciudad de Túnez por la amable invitación de Su Excelencia el Presidente Béji Caïd Essebsi para celebrar el 30º período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes a nivel de cumbre,

- Habiendo evaluado de forma exhaustiva y profunda las relaciones entre los Estados árabes, la situación en nuestra región, los graves desafíos que afrontan nuestros países y las amenazas que pesan sobre su seguridad, estabilidad y desarrollo, así como las consecuencias para el orden regional árabe de las transformaciones trascendentales que se están produciendo en las relaciones internacionales;
- Reiterando nuestro firme compromiso con los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Liga de los Estados Árabes, así como nuestra adhesión a los valores y propósitos universales y nobles consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- Haciendo honor a nuestra responsabilidad compartida de mejorar la situación en la región árabe y promover la solidaridad entre nuestros países, y
- Velando por el presente de la nación árabe y por el futuro de las generaciones venideras,

Afirmamos:

1. Los fuertes lazos que unen a los países y pueblos árabes, forjados por su antigua civilización, su historia, su común destino, su sentido de hermandad, su unidad cultural y sus intereses compartidos, son mucho más poderosos que cuanto los divide. Las diferencias y los conflictos perpetuados en la región han contribuido a agotar en gran medida las energías y el potencial de los pueblos árabes, han debilitado la solidaridad entre ellos, han repercutido de forma negativa sobre su seguridad regional y han dado pie a la injerencia en sus asuntos.

No se puede consentir la perpetuación de la situación actual, que ha transformado la región árabe en escenario de conflictos internacionales y regionales y de luchas confesionales y sectarias, y la ha convertido en refugio de organizaciones terroristas que comprometen la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de nuestros países.

Subrayamos que para lograr la seguridad y consolidar la estabilidad en la región es necesario que nos afanemos con mayor ahínco en poner fin a las tensiones y los conflictos, con independencia de su naturaleza; que abordemos con carácter prioritario las causas de nuestra extenuación y dispersión, y que tomando las riendas de la iniciativa nos apresuremos a alcanzar soluciones políticas amplias para resolver las actuales situaciones de crisis.

Afirmamos que para promover la resiliencia, la seguridad y la estabilidad en la región y prevenir la injerencia externa es necesario partir de la reconciliación nacional y regional.

Acogemos con satisfacción la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República de Túnez, Béji Caïd Essebsi, de adoptar el lema "Cumbre de la determinación y la solidaridad" para el 30° período de sesiones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel de cumbre, y en ese sentido afirmamos nuestra determinación de seguir trabajando juntos y con una agenda unificada para estrechar los lazos de solidaridad entre los pueblos árabes y promover la seguridad, en sentido amplio, en la región. Nuestro objetivo es preservar la seguridad y la estabilidad de los Estados y los pueblos árabes, mejorar sus condiciones sociales, fortalecer su resiliencia ante los desafíos políticos, de seguridad, económicos y culturales, y asegurar su participación activa y positiva en el sistema de relaciones internacionales.

2. Subrayamos una vez más la centralidad de la cuestión palestina en la acción conjunta árabe y en todas las iniciativas que hemos desplegado ante los foros regionales e internacionales, así como nuestra determinación de seguir trabajando para reiniciar en un plazo determinado negociaciones serias y eficaces que ayuden a alcanzar una solución conducente a una paz justa y amplia y ajustada a los principios del proceso de paz, las resoluciones que constituyen la legalidad internacional, la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 y el principio de la solución biestatal.

Afirmamos que la paz, la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio dependen fundamentalmente de que se alcance una solución justa y amplia para la cuestión palestina y el conjunto del conflicto árabe e israelí.

Seguiremos proporcionando todo nuestro apoyo político, moral y material al pueblo palestino, a sus dirigentes nacionales legalmente constituidos y a su representante legítimo y único, la Organización de Liberación de Palestina. Estaremos a su lado en la resistencia y en la lucha por el restablecimiento de sus derechos legítimos, en particular el derecho a la libre determinación, el derecho a establecer un Estado independiente en los límites de las fronteras trazadas el 4 de junio de 1967 y con capital en Al-Quds Oriental, el derecho al retorno de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y la liberación de los presos palestinos.

Afirmamos una vez más nuestro compromiso de proporcionar apoyo económico y una red de seguridad financiera a los presupuestos del Estado de Palestina, de modo que puedan afrontar las presiones y dificultades económicas que pesan sobre ellos y se fortalezca la resiliencia del pueblo palestino. Instamos a la comunidad internacional a que siga apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y asegure los recursos y las contribuciones económicas necesarias para el presupuesto y las actividades de ese organismo, de modo que pueda continuar prestando los servicios básicos a los refugiados palestinos.

Ante la continuidad de las agresiones israelíes, instamos a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que asuman sus responsabilidades, proporcionen al pueblo palestino la protección necesaria y pongan fin a las hostilidades de Israel y a la profanación sistemática de los lugares sagrados islámicos y cristianos, en particular de la mezquita Al-Aqsa. Hacemos notar con inquietud los planes y las tentativas israelíes de dividir la mezquita Al-Aqsa y alterar su *statu quo* histórico, en particular la resolución reciente del tribunal de ocupación que dispone la clausura del acceso al oratorio de la Puerta de la Misericordia (Bab al-Rahma) y los planes para la ampliación de los asentamientos ilegales a expensas de los territorios palestinos. Exigimos que se aplique la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

Rechazamos una vez más las medidas unilaterales tomadas por Israel, la Potencia ocupante, para alterar el *statu quo* jurídico e histórico de Al-Quds Oriental, en particular de los lugares sagrados islámicos y cristianos de la Ciudad Santa. Instamos a todos los Estados del mundo a que, en cumplimiento de las resoluciones

476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, se abstengan de reconocer Jerusalén como capital de Israel y no trasladen sus embajadas a esa ciudad.

Reafirmamos la importancia de la histórica custodia hachemita que ejerce Su Majestad Abdullah II ibn Al Hussein, Rey del Reino Hachemita de Jordania, sobre los lugares sagrados islámicos y cristianos en Al-Quds Oriental, en particular sobre la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas), así como la función primordial de esa custodia para la protección de esos emplazamientos sagrados y la preservación de su identidad árabe, islámica y cristiana.

Encomiamos la presidencia del Comité Al-Quds ejercida por Su Majestad Mohammed VI y su firma el 30 de marzo de 2019, junto con el Papa Francisco, del llamamiento en favor de Jerusalén, Ciudad Santa y lugar de encuentro.

Instamos a que se aplique la decisión aprobada en la 200ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada el 18 de octubre de 2016, y pedimos a la comunidad internacional que asuma sus responsabilidades ante las vulneraciones y las medidas arbitrarias dirigidas por Israel contra la mezquita Al-Aqsa y sus orantes. La única y exclusiva autoridad legítima a la que concierne administrar, custodiar y preservar la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas) y regular el acceso a ella es el organismo jordano para los bienes habices de Jerusalén y la mezquita Al-Aqsa.

Rechazamos y condenamos una vez más la llamada Ley del Estado Nación Judío, pues consagra prácticas racistas y niega los derechos del pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación.

3. Reafirmamos que la unidad y la soberanía de Libia es de nuestro mayor interés, reiteramos nuestro rechazo a las soluciones militares y a la injerencia de todo tipo en sus asuntos internos e instamos a que se alcance cuanto antes una solución política amplia en el marco del consenso y el diálogo, sin exclusiones y con arreglo al Acuerdo Político Libio y a la hoja de ruta auspiciada por las Naciones Unidas, de modo que se restablezca la seguridad y la estabilidad en el país y se ponga fin al sufrimiento del pueblo hermano libio.

Apoyamos el plan de acción presentado por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, doctor Ghassan Salamé, que fue aprobado por el Consejo de Seguridad, y encomiamos cuantas medidas se dirijan a crear las condiciones propicias para la ejecución de todas las fases de ese plan.

Reiteramos nuestro aprecio a la labor desempeñada por los Estados vecinos, en particular a la iniciativa tripartita emprendida por Su Excelencia el Presidente de la República de Túnez, Béji Caïd Essebsi, en coordinación con la República Argelina Democrática y Popular y la República Árabe de Egipto, para ayudar a que las partes en Libia superen sus diferencias y alcancen una solución política amplia.

Apoyamos todas las medidas encaminadas a eliminar las organizaciones terroristas y erradicar la amenaza que representan para Libia, los Estados vecinos y toda la región.

4. Reiteramos nuestro deseo de que se alcance una solución política que ponga fin a la crisis en la República Árabe Siria. Esa solución debe basarse en la hoja de ruta de Ginebra, las declaraciones del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y debe poner fin al sufrimiento del pueblo hermano sirio, atender su aspiración de vivir en condiciones de seguridad y paz y preservar la unidad, la soberanía y la independencia de Siria. Subrayamos nuestro rechazo a las opciones militares, que complican aún más la crisis e

intensifican el sufrimiento del pueblo sirio, e instamos a que se aceleren los avances hacia un escenario político formulado y acordado por toda la sociedad siria.

Afirmamos también la importancia de que los árabes ayuden al pueblo sirio hermano a superar la crisis actual, de modo que Siria, parte integrante y consustancial del mundo árabe, recobre la relevancia que le corresponde de modo natural en ese entorno, lo que contribuirá a promover la seguridad y la estabilidad en la región y a preservar a Siria de injerencias externas e intrusiones.

Con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, el Golán es territorio sirio ocupado y así lo reconoce la comunidad internacional. Rechazamos toda tentativa de imponer una política de hechos consumados a fin de perpetuar la soberanía de Israel sobre el Golán. Ello vulneraría de forma grave las resoluciones internacionales, comprometería la seguridad y la estabilidad y menoscabaría cualquier perspectiva de paz para la región. Toda decisión o medida encaminada a alterar el *statu quo* jurídico o la situación demográfica del Golán sería ilegal y nula y, en consecuencia, no tendría efecto jurídico alguno, como se establece en las resoluciones 242 (1967) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones conexas de la Asamblea General. Reiteramos nuestro pleno respaldo al derecho que asiste a la República Árabe Siria a recuperar el Golán ocupado.

5. Instamos a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades ante el agravamiento de la crisis de los refugiados y desplazados sirios, la perpetuación y el exacerbamiento del problema crónico de los refugiados palestinos y las tentativas continuas de quebrar su derecho legítimo al retorno. La comunidad internacional debe poner fin a la tragedia de los desplazados y refugiados, recurrir a cuantos medios estén a su alcance para solucionar de forma eficaz los problemas de fondo y redoblar las medidas multilaterales para generar condiciones que propicien el retorno de los desplazados y los refugiados a sus países de origen de conformidad con la legalidad internacional, desde el respeto a la soberanía y el ordenamiento jurídico vigente en los Estados de acogida y manteniendo la asistencia que precisen las personas refugiadas o desplazadas y los Estados que las acogen.

6. Apoyamos los esfuerzos regionales e internacionales para restaurar la legitimidad en el Yemen y poner fin al sufrimiento del pueblo yemení hermano. Las milicias huzíes deben cumplir el acuerdo de tregua y alto el fuego, aplicar el Acuerdo de Estocolmo patrocinado por las Naciones Unidas en diciembre de 2018 y avanzar en las negociaciones para alcanzar una solución política con sujeción a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y sus mecanismos de ejecución, la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa solución debe poner fin a la crisis sin injerencias regionales externas, preservar la independencia y la unidad del país y restablecer la seguridad y la estabilidad en el Yemen y en la región del golfo Arábigo. Reafirmamos la importancia de que se intensifique la asistencia humanitaria al pueblo yemení con el fin de detener el peligroso desmoronamiento de la situación humanitaria, sanitaria y económica en el Yemen.

7. Encomiamos las derrotas infligidas por el Iraq a las organizaciones terroristas y reiteramos nuestro reconocimiento al pueblo iraquí por sus sacrificios en defensa de la soberanía y la seguridad de su país, así como reafirmamos el compromiso con la unidad y la integridad territorial del Iraq y el respaldo a su labor de reconstrucción en las zonas liberadas.

8. Estamos resueltos a promover la cooperación y la coordinación en materia de seguridad entre nuestros países y a redoblar las iniciativas dirigidas a combatir el extremismo y el terrorismo en todas sus formas, erradicarlo y estrangular sus fuentes de financiación, y ello mediante la aplicación del Convenio Árabe de Lucha contra el Terrorismo y la adopción de medidas jurídicas que tipifiquen como delito el

pensamiento extremista y *takfirí*. Reiteramos nuestro deseo de fomentar los valores asociados a la tolerancia, la moderación, la democracia y los derechos humanos, así como de confrontar la exclusión, la marginación y la frustración en todas sus formas, que las organizaciones terroristas y las corrientes oscurantistas instrumentalizan, con miras a proteger a nuestros pueblos, preservar el potencial de nuestros países y defender su seguridad y su resiliencia.

9. Reafirmamos nuestro apoyo al diálogo interreligioso, ya que es un elemento esencial para la difusión y la promoción de los valores asociados a la tolerancia, la solidaridad entre los seres humanos y el respeto de la diversidad, así como para la lucha contra el extremismo y el radicalismo. En ese sentido, reiteramos nuestra satisfacción por la reunión que mantuvieron el Jeque de Al-Azhar al-Sharif, Ahmad Al-Tayyib, y el Papa Francisco durante la visita del segundo a los Emiratos Árabes Unidos en febrero de 2019.

10. Subrayamos que la cooperación entre los Estados árabes y la República Islámica del Irán debe basarse en la buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza de conformidad con el derecho internacional, así como en la omisión de prácticas o actos que socaven el fomento de la confianza y comprometan la seguridad y la estabilidad en la región.

Reiteramos nuestra repulsa y condena a los ataques con misiles balísticos dirigidos contra el territorio y los núcleos urbanos del Reino de la Arabia Saudita y subrayamos que la seguridad y la estabilidad de este país son fundamentales para la seguridad de la región del golfo Arábigo y de la región árabe en general.

Reafirmamos la soberanía absoluta de los Emiratos Árabes Unidos sobre sus tres islas (Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa), así como respaldamos todas las medidas o vías pacíficas que los Emiratos resuelvan tomar para restablecer su soberanía sobre esas islas. Instamos a la República Islámica del Irán a que responda positivamente a la propuesta formulada por los Emiratos Árabes Unidos de solucionar la cuestión de forma pacífica mediante negociaciones directas o recurriendo a la Corte Internacional de Justicia, lo que contribuiría a fomentar la confianza, la seguridad y la estabilidad en la región del golfo Arábigo.

11. Nos solidarizamos por completo con el Gobierno del Sudán y con su labor en aras de la paz y el desarrollo y para salvaguardar la soberanía nacional y aplicar los resultados del diálogo nacional. Acogemos con satisfacción la mejora sostenida de la seguridad en Darfur y respaldamos la estrategia para la salida de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas (UNAMID) de Darfur para diciembre de 2020. Apoyamos también las medidas adoptadas para poner en marcha la iniciativa propuesta por Su Excelencia el Presidente de la República del Sudán en favor de la seguridad alimentaria en los países árabes, así como instamos a los Estados árabes, las instituciones financieras y el sector privado a que inviertan en los proyectos relacionados con esa iniciativa. Solicitamos una vez más que el Sudán sea excluido de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por los Estados Unidos de América.

12. Reiteramos el apoyo permanente a nuestros hermanos de la República Federal de Somalia en su afán por instaurar la seguridad y la estabilidad, combatir el terrorismo, reconstruir y fortalecer las instituciones nacionales, abordar los retos económicos y ejecutar el plan nacional somalí de desarrollo.

13. Acogemos con satisfacción la celebración, el 24 de marzo de 2019 y con sosiego e integridad, de las elecciones presidenciales en la República Federal de las Comoras bajo la supervisión de la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana, referéndum en el que resultó elegido Su Excelencia el Presidente Azali Assoumani, así como

apoyamos los esfuerzos de las Comoras para convertirse en Estado emergente para 2030.

14. Encomiamos los resultados positivos alcanzados en todos los foros dirigidos a promover la cooperación árabe con las agrupaciones regionales. En este sentido, expresamos nuestra satisfacción por la celebración en Sharm el-Sheikh (Egipto), los días 24 y 25 de febrero de 2019, de la primera Cumbre Unión Europea-Liga de los Estados Árabes, y esperamos con interés la quinta Cumbre Árabe-Africana, que se celebrará en el Reino de la Arabia Saudita en 2019, así como la convocatoria a la mayor brevedad de la quinta Cumbre América del Sur-Países Árabes.

15. Reafirmamos la importancia crucial del desarrollo inclusivo para mejorar las condiciones en la región, proteger a las sociedades árabes frente a los flagelos del extremismo y el terrorismo, y disminuir la exclusión y la marginación. Es necesario seguir formulando estrategias nacionales de desarrollo inclusivo y sostenible e invertir en el potencial humano árabe y en su capacitación en las esferas de la ciencia, el conocimiento en general y los valores. Los indicadores de desarrollo humano de los países árabes deben mejorar, se debe ampliar el alcance de la participación juvenil en los asuntos públicos y los mecanismos decisorios y se debe apoyar el papel de los jóvenes en el desarrollo económico y el progreso social. También es preciso fomentar el papel de la mujer, su participación en todas las esferas de la vida pública y su empoderamiento económico y social. Reiteramos la necesidad de priorizar los planes de educación e investigación científica y de empoderar a la juventud árabe para que pueda situarse a la vanguardia de las ciencias y la tecnología modernas.

En ese sentido, encomiamos la constitución por los Emiratos Árabes Unidos del Grupo Árabe para la Cooperación Espacial, así como el papel y la contribución de ese grupo en la promoción de la cooperación árabe para el desarrollo de las ciencias espaciales y sus aplicaciones en aras del adelanto de los Estados árabes. Acogemos con satisfacción la iniciativa de Su Alteza Mohammed Bin Rashid Al Maktoum, Presidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y gobernante de Dubai, de poner en marcha un proyecto para la construcción de un satélite artificial en el que trabajen los científicos árabes como primera iniciativa de colaboración en el marco del Grupo Árabe para la Cooperación Espacial, así como la invitación a participar en ese proyecto cursada a los científicos árabes pertinentes.

16. Reiteramos la importancia de la dimensión económica y de desarrollo en la acción conjunta árabe y acogemos con satisfacción los resultados de la cuarta Cumbre de Desarrollo Económico y Social, celebrada en Beirut el 20 de enero de 2019. La nación árabe tiene hoy una necesidad perentoria de impulsar colectivamente y activar aún en mayor medida la cooperación económica, así como de aprovechar las ventajas que le proporcionan la complementariedad, las potencialidades y los recursos naturales, financieros y humanos de sus países. Subrayamos una vez más la necesidad de redoblar las iniciativas dirigidas a incrementar el volumen de intercambio comercial y crear proyectos de inversión, lo que permitiría constituir un bloque económico árabe capaz de participar de forma positiva en el sistema económico mundial, impulsar el desarrollo en los países árabes y generar oportunidades de empleo para los jóvenes árabes.

17. Reafirmamos nuestro apoyo a la Liga de los Estados Árabes, mecanismo en que se gesta la acción conjunta árabe, y subrayamos que sus órganos deben avanzar hacia una mayor eficiencia, lo que impulsaría el papel que desempeñan los árabes en el mundo y les permitiría recobrar la iniciativa en la gestión de las cuestiones que les afectan, solucionar sus crisis y conflictos o avenirse como convenga en relación con ellos, así como encomiamos en ese sentido la labor infatigable del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes. Destacamos también la importancia de las agrupaciones regionales árabes, en particular la Unión del Magreb Árabe y el Consejo

de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, en la promoción y la consolidación de la acción conjunta árabe, el impulso a la integración de los Estados árabes y su cooperación, y la colaboración con el resto de las agrupaciones regionales.

Por último, manifestamos nuestro profundo reconocimiento y el agradecimiento más sincero a la República de Túnez y al pueblo tunecino hermano por su hospitalidad y por la excelente organización de esta cumbre. También expresamos nuestro agradecimiento a Su Excelencia el Presidente de la República de Túnez, Señor Béji Caïd Essebsi, por su valiosa labor en las reuniones de la cumbre, que dirigió con toda prudencia y amplitud de miras, por la profundidad de las consultas y por la eficiencia de la coordinación en el marco de un diálogo constructivo y eficiente. Gracias a todo ello, la "Cumbre de la determinación y la solidaridad" será recordada como un hito en el devenir de la acción conjunta árabe. La valiosa labor de Su Excelencia el Presidente de la República de Túnez inspiró la voluntad sincera que nos había reunido para robustecer la solidaridad y trabajar juntos con miras a afrontar los desafíos, mejorar la situación en la región, afianzar nuestra seguridad y satisfacer las aspiraciones y expectativas de nuestros pueblos.

Apéndice II

Comunicado emitido por Liga de los Estados Árabes, reunido a nivel de cumbre, en su 30º período ordinario de sesiones, en el que se repudia el reconocimiento por los Estados Unidos de América de la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado

Nosotros, los dirigentes de los Estados árabes, reunidos en Túnez el 31 de marzo de 2019,

Reafirmando la adhesión a nuestras firmes posiciones, en particular a la inviolabilidad de la soberanía de los Estados y territorios árabes como principio fundamental que sustenta la acción conjunta árabe,

Rechazamos y condenamos la decisión adoptada el 25 de marzo de 2019 por los Estados Unidos de América de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán. Esa decisión es nula en forma y fondo y vulnera de forma grave la Carta de las Naciones Unidas, que consagra la inadmisibilidad de adquirir territorios ajenos por la fuerza. Vulnera de igual modo resoluciones unánimes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 497 (1981), en las que se señala de forma inequívoca que el Consejo de Seguridad no reconoce la anexión por Israel del Golán árabe sirio. Subrayamos que el derecho de la República Árabe Siria a recuperar el Golán ocupado cuenta con el pleno respaldo de los árabes y reiteramos que las granjas de Shebaa, las colinas de Kfar Shuba y la mitad norte de la aldea de Gayar son libanesas y el Líbano tiene de igual modo derecho a recuperarlas.

Subrayamos que esa decisión de los Estados Unidos de América atenta contra la responsabilidad que le concierne, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, de aplicar la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo, y que ese reconocimiento no altera un ápice la condición jurídica del Golán sirio, en cuanto que territorio ocupado por Israel desde 1967, no tiene efecto jurídico alguno, no genera derechos y no entraña obligaciones o privilegios.

Subrayamos también que el hecho de legitimar y legalizar la ocupación es un proceder de todo punto inaceptable con el que la posición mantenida por los Estados Unidos sufre un retroceso grave. Además, supone una transgresión de los principios básicos del derecho internacional, agrava las tensiones en la región y socava los esfuerzos desplegados para lograr una paz amplia, duradera y justa en Oriente Medio y poner fin a la ocupación sobre la base del principio de territorio por paz.

Agradecemos el firme rechazo a la decisión estadounidense expresado por numerosos Estados y organizaciones internacionales y regionales, así como su adhesión al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones que constituyen la legalidad internacional. Al tiempo, advertimos del riesgo que entrañaría que cualquier otro Estado transgrediera la legalidad internacional y considerara la posibilidad de proceder como los Estados Unidos de América.

Encomendamos a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes que empleen todos los medios políticos, diplomáticos y jurídicos para seguir confrontando el reconocimiento por los Estados Unidos de América de la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado. Les encomendamos también que intensifiquen los contactos bilaterales y multilaterales con la comunidad internacional y, entre otras cosas, que presenten un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad por conducto de su representante árabe (Estado de Kuwait) y soliciten a la Corte Internacional de Justicia que se pronuncie sobre la ilegalidad y la nulidad de esa decisión de los Estados Unidos de América.

Encomendamos también al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes que vigile el devenir de la cuestión e informe al Consejo de la Liga, que se reunirá a nivel ministerial para ese fin.